



DICTAMEN DE INHIBICION RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 3458/2022-CR, QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD; Y EL ARTICULO 118 DE LA LEY 29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGURO, PARA CUBRIR ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y CONGÉNITAS

SEÑOR PRESIDENTE:

Se ha remitido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su dictamen, el Proyecto de Ley N° 3458/2022-CR, presentado por los congresistas Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Guillermo Bermejo Rojas, Betzabet Chávez Chino, Hamlet Echeverría Rodríguez, Luis Roberto Kamiche Morante y Héctor Valer Pinto, integrantes del Grupo Parlamentario Perú Democrático, que propone modificar los artículos 10° y 17° de la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud; y el artículo 118° de la Ley 29946, Ley del contrato de seguro, para cubrir enfermedades preexistentes y congénitas.

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2023, acordó por **MAYORIA**, la **APROBACIÓN** del presente dictamen.

Con los votos a favor de los congresistas: GONZA CASTILLO Américo, PAREDES GONZALES Alex Antonio, BALCAZAR ZELADA José María, CERRON ROJAS Waldemar José, Alegría GARCIA ARTURO, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, CHAVEZ CHINO Betssy Betzabet, Flavio CRUZ MAMANI, DOROTEO CARBAJO Raúl Felipe, GUERRA GARCIA Campos Hernando, JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia, LUQUE IBARRA Ruth, MORANTE FIGARI Jorge Alberto, MUÑANTE BARRIOS Alejandro y TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina.

Con ningún voto en contra y;

Con el voto en abstención del congresista: SALHUNA CAVIDES Eduardo.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 3458/2022-CR, ingresó al área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 04 de noviembre de 2022, siendo decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 07 de noviembre de 2022; como una de las comisiones dictaminadora.



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2023 18:19:37-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2023 13:29:27-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2023 17:48:01-0500

DICTAMEN DE INHIBICION RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 3458/2022-CR, QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD; Y EL ARTICULO 118 DE LA LEY 29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGURO, PARA CUBRIR ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y CONGÉNITAS

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta legislativa, consta de 5 artículos, 2 disposición finales, tiene como objeto modificar los artículos 10° y 17° de la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud; y el artículo 118° de la Ley 29946, Ley del contrato de seguro, para cubrir enfermedades preexistentes y congénitas.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud.
- Ley 29946, Ley del contrato de seguro, para cubrir enfermedades preexistentes y congénitas.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

Previo al análisis del presente Proyecto de Ley se debe precisar que este se realiza teniendo en consideración lo estrictamente relacionado con las competencias con la que cuenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; es decir, analizar hechos relacionados con Justicia y Derechos Humanos

Así mismo referir que en el plan de trabajo aprobado por esta comisión en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022, en el punto de **III. OBJETIVOS** señala:

(...)

Los objetivos de la Comisión para el periodo anual de sesiones 2022-2023 son los siguientes:

• Estudiar y debatir las proposiciones legislativas relacionadas con el sector Justicia que le hayan sido decretadas, concordando la legislación a los estándares normativos y jurisprudenciales internacionales, optimizando el funcionamiento del sistema de justicia (...). (Subrayado nuestro)

DICTAMEN DE INHIBICION RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 3458/2022-CR, QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD; Y EL ARTICULO 118 DE LA LEY 29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGURO, PARA CUBRIR ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y CONGÉNITAS

Por tanto la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, habiendo hecho una revisión de la fórmula legal y de la exposición de motivos del Proyecto de Ley 3458/2022-CR, determina que no es materia de esta Comisión dictaminar respecto a la citada propuesta legislativa por ser materia competente de la **COMISIÓN DE LA TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIONES**.

En ese orden, dado que estos temas no tienen ninguna vinculación con materias relacionadas a Justicia y Derechos Humanos, se considera que, en concordancia con el reglamento del Congreso de la República, las comisiones pueden inhibirse de dictaminar una causa al no tener competencia en la materia de la propuesta legislativa, de acuerdo a lo señalado y contemplado en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, por medio del cual una Comisión decide no dictaminar un proyecto de ley, a fin de que la Comisión competente emita su pronunciamiento de acuerdo con la especialidad en la materia:

Reglamento del Congreso de la República Artículo 70. Los dictámenes pueden concluir:

(...)

c) En la recomendación de no aprobación de la proposición y su envío al archivo o en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición (...).

En consecuencia, la comisión recomienda la inhibición, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre la iniciativa de ley referida, con el fin de que la comisión o comisiones ordinarias que sean competentes por su temática o especialidad, se pronuncien sobre la viabilidad o el fondo de la propuesta.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de conformidad con lo establecido por el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se recomienda la **INHIBICIÓN** de dictaminar el Proyecto de Ley 3458/2022-CR, que propone modificar los artículos 10° y 17° de la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud; y el artículo 118° de la Ley 29946, Ley del contrato de seguro, para cubrir enfermedades preexistentes y congénitas, por no tener competencia en la

**DICTAMEN DE INHIBICION RECAIDO EN EL
PROYECTO DE LEY 3458/2022-CR, QUE PROPONE
MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY
26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD
SOCIAL EN SALUD; Y EL ARTICULO 118 DE LA LEY
29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGURO, PARA
CUBRIR ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y
CONGÉNITAS**



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/04/2023 15:54:53-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2023 19:23:53-0500

materia de la proposición, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o
inviabilidad de la propuesta.

Dese cuenta.
Sala de Comisiones.

Lima, 14 marzo de 2023



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2023 09:12:21-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2023 14:53:40-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2023 16:19:56-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2023 10:33:57-0500



Firmado digitalmente por:
DOROTEO CARBAJO Raul
Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2023 11:37:36-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2023 16:42:31-0500



Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCIA CAMPOS
Hernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/04/2023 08:26:50-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/04/2023 13:34:51-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/04/2023 12:20:22-0500

De: mesadeparteshvirtual@congreso.gob.pe
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 11:25
Para: syahuana@congreso.gob.pe
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictamenes
Datos adjuntos: 94b8b8cc1215d9ac501fcda356f311ad.pdf

[Solicitante]: syahuana@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictamenes

[Mensaje]: DICTAMEN PL 3458/2021-CR EN LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2023, SE ACORDO LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA PARA EJECUTAR LO ACORDADO. DICTAMEN DE INHIBICION RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 3458/2022-CR, QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD; Y EL ARTICULO 118 DE LA LEY 29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGURO, PARA CUBRIR ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y CONGÉNITAS.

[Fecha]: 2023-04-20 11:25:13

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.